

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1311**     *INTERFUNERARIAS BCN, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *FUNERARIA DEL BAGES, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de INTERFUNERARIAS BCN, S.L. (Sociedad Absorbente), y FUNERARIA DEL BAGES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han acordado, en fecha 15 de marzo de 2019, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de INTERFUNERARIAS BCN, S.L. (Sociedad Absorbente), y FUNERARIA DEL BAGES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), quedando ésta última disuelta sin liquidación al ser absorbida por INTERFUNERARIAS BCN, S.L., que sucederá en todo el patrimonio de la absorbida y se subrogará en todos sus derechos y obligaciones.

En la medida en que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en Junta Universal y por unanimidad, esto es, por el socio único de la Sociedad Absorbida y por la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley, sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión y sin necesidad de aumento de capital en la Sociedad Absorbente ni informe de experto.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Barcelona, 15 de marzo de 2019.- D. Alberto Zoilo Álvarez Sánchez, en representación de Grupo AA 1885, S.L., Administrador único de Interfunerarias BCN, S.L., y de Funeraria del Bages, S.L.U.

**ID: A190016666-1**